

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2020-4636 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2020.*

Conforme al artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de 3 de junio de 2020, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2020, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado mediante el fondo de contingencia y remanente líquido de tesorería para gastos generales. Tras la aprobación de este expediente, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 489.833,42 euros; y consignación actual, 489.833,42 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 1.373.823,28 euros; y consignación actual, 1.373.823,28 euros.

Capítulo 3: Consignación anterior, 1.300,00 euros; altas, 1.000,00 euros y consignación actual, 2.300,00 euros.

Capítulo 4: Consignación anterior, 118.550,00 euros; altas, 28.730,92 euros y consignación actual, 147.280,92 euros.

Capítulo 5: Consignación anterior, 7.956,19 euros; bajas, 29.730,92 euros; y consignación actual, 20.269,08 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 451.382,85 euros; y consignación actual, 451.382,85 euros.

Capítulo 7: Consignación anterior, 45.984,40 euros; altas, 94.497,98 euros y consignación actual, 140.482,38 euros.

Total presupuesto anterior, 2.530.873,95 euros; y total presupuesto actual, 2.625.371,93 euros.

Bareyo, 3 de julio de 2020.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2020/4636

CVE-2020-4636